



Expte Nº: CSE/9900/1100896418/19/PN

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve

REUNIDOS

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Don Javier Aguirre Salamero, con NIF nº 16028053C, en nombre y representación de la empresa **ORACLE IBERICA, S.R.L**, con C.I.F.: B78361482, según poder consignado en la escritura de fecha 19 de abril de 2013, nº de protocolo 1.311, otorgada ante don José María Suárez Sánchez Ventura, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Majadahonda, según Acta de Examen y bastanteo de Poder para Contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº 16.625-B-117/2019, de fecha 1 de abril de 2019.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS ILIMITADAS DE DBEE, Diagnostic, Tuning, RAC, Golden Gate, Partitioning, ASO Y RENOVACIÓN DE SOPORTES DEL FABRICANTE ORACLE, propuesto por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, fue acordada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 15 de abril de 2019. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, según lo previsto en el artículo 168, a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

II.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 24 de abril de 2019, previo informe del Servicio de Jurídico,



de fecha 24 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 24 de abril de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 2 de mayo de 2019.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS ILIMITADAS DE DBEE, Diagnostic, Tuning, RAC, Golden Gate, Partitioning, ASO Y RENOVACIÓN DE SOPORTES DEL FABRICANTE ORACLE, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Don Javier Aguirre Salamero, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete de conformidad con la representación acreditada, en nombre y representación de la empresa **ORACLE IBERICA, S.R.L.**, a realizar la prestación de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La duración del contrato será desde el 25 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación que se contrata es de CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS, IVA INCLUIDO: **[5.067.383,04 €, IVA incluido, (Base Imponible: 4.187.919,87 €, IVA 21 %: 879.463,17 €)]**, de conformidad con la oferta presentada, incluyendo la mejora de oferta contenida en la misma.

Con el siguiente desglose:

Conceptos	Coste sin IVA	IVA	Coste con IVA
Inversión	1.940.182,55 €	407.438,33 €	2.347.620,88 €
Gasto	2.247.737,32 €	472.024,84 €	2.719.762,16 €
Tota inversión + gasto	4.187.919,87 €	879.463,17 €	5.067.383,04



Licencias ILIMITADAS de DBEE, Diagnostic, Tuning, RAC, Golden Gate, Partitioning y ASO. Periodo: 25/05/2019 a 31/12/2021	Año 1		Año 2		Año 3	
	Suministro licencias/inversión	Soporte/Gasto	Suministro licencias/inversión	Soporte/Gasto	Suministro licencias/inversión	Soporte/Gasto
	1.940.182,55 €	544.260,94 €	0 €	851.738,19 €	0 €	851.738,19 €

que será abonado según lo previsto en el la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (209.395,99 €.), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2019/1000001197, de fecha 29 de abril de 2019.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.



EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD

Fdo: Asensio López Santiago.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo: Javier Aguirre Salameiro.



